

DECRETO EXENTO N°: 0046/2022
MARIA ELENA, 07-02-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Ord. N° 2863 de fecha 16 de diciembre del 2021, emanado por don BRYAN ALLEN ROMO TORO, Jefatura Unidad Jurídica Gobierno Regional de Antofagasta, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, remite Resolución Exenta aprobatoria y Convenio.
- 2 La Resolución Exenta N° 1100 de fecha 16 de diciembre del 2021.
- 3 Convenio de Transferencia Fondo Regional de Iniciativa Local Gobierno Regional de Antofagasta con la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **APRUEBASE**, Convenio de Transferencia Fondo Regional de Iniciativa Local Gobierno Regional de Antofagasta con la Ilustre Municipalidad de María Elena.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EAM/MGU/cba
DISTRIBUCION:

Arc. Convenio - Proyecto - Alcaldía - Archivo.